

BOLETA DE VOTACIÓN

Votaciones. El reconocimiento de la ciudadanía femenina llegó al Perú en 1955

El año en el que las mujeres cumplimos seis décadas de ciudadanía

Tras largas luchas, el reconocimiento de las mujeres con ciudadanas y su derecho a participar dentro del ámbito político y social como tal, fue reconocido en Perú en 1955 y concretado en 1956, cuando ellas acudieron a votar para las elecciones generales y pudieron ser elegidas. Ese año nueve ciudadanas llegaron al Congreso, y miles de mujeres vieron cambiar su vida con el reconocimiento de su autonomía. Esta es la historia.

Katherine Subirana



© Andina



Luego del reconocimiento del voto femenino en 1955, fue al año siguiente que, por primera vez, las mujeres pudieron ejercer su derecho al sufragio.

En el Perú, podemos recordar el domingo 17 de junio de 1956 como el día en el que Manuel Prado Ugarteche fue elegido presidente del Perú con el 45.5% del total de un millón trescientos mil votos que se emitieron ese día. Según documentan los diarios de la época, se trató de las elecciones más concurridas de la historia hasta ese momento. Sin embargo, también podemos recordar ese domingo 17 de junio de 1956 como la primera vez en la que las mujeres peruanas acudieron a votar.

Casi un año antes, el 7 de septiembre de 1955, el entonces presidente, general Manuel A. Odría, rubricó la Ley 12391 "para conceder la ciudadanía a la mujer". La historiadora Roisida Aguilar, en su trabajo "La Ampliación del Cuerpo Electoral", citando al diario La Nación, cuenta que Odría, en la celebración del sexto aniversario del golpe de Estado que

lo llevara al sillón presidencial, declaró que "no había razón para que la mujer peruana esté en condiciones de inferioridad respecto a las otras del Continente y del Mundo [y que sería] obra de la Revolución Restauradora otorgar a la mujer la plenitud de sus derechos ciudadanos".

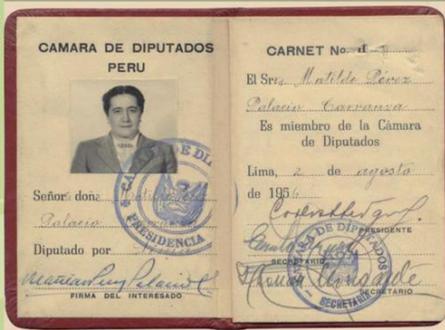
La también historiadora Karen Poulsen, considera que este gesto democrático de Odría se debe, como señalan muchos historiadores, a un cálculo político. "Dentro del contexto autoritario del gobierno de Odría, podría sorprender que sea en su gobierno el que reconozca el voto femenino, pero me uno a quienes piensan que se trató de un cálculo político, como un gesto democrático ante la comunidad internacional, que veía con muy malos ojos lo que estaba pasando en el Perú", explica.

"Dentro del contexto autoritario del gobierno de Odría, podría sorprender que sea en su gobierno el que reconozca el voto femenino, pero me uno a quienes piensan que se trató de un cálculo político"

Todas las libertades, en todo el mundo

La filósofa española Laura Miraut en su trabajo sobre los Derechos de la Mujer, explica que la reivindicación de los derechos femeninos se fortalece a finales del siglo XVIII tras la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, pues "éstos se entendían más allá de la diferencia física hombre - mujer, propios de todos los seres humanos". En el siglo XIX la lucha por el derecho al voto es uno de los estándares de la lucha feminista, cuyos resultados empiezan a verse a principios del siglo XX.

Entre los promotores del sufragismo universal estuvo el filósofo y político británico John Stuart Mill, quien publicó



Matilde Pérez Palacio, militante de Acción Popular, fue una de las primeras mujeres en ser elegida como diputada en 1956.

en 1869, junto a su esposa Harriet Taylor, “El sometimiento de la mujer”. En resumen, el libro señala que al reconocerse los mismos derechos que a los hombres y anularse los impedimentos, las mujeres podrían desarrollar su personalidad en el pleno ejercicio de sus capacidades. El texto fue casi inmediatamente traducido a varios idiomas.

El trabajo de John Stuart Mill no se quedó en sus libros, pues cuando llegó al Parlamento su lucha más importante fue por el reconocimiento de los derechos de la mujer. En 1866 presentó un proyecto de ley para incluir el voto femenino, y en 1867 una enmienda para sustituir en las actas de la Segunda Reforma la palabra hombre por la palabra persona, que aseguraba el acceso universal, tal como había sucedido en Estados Unidos en 1776, cuando en Nueva Jersey se autorizó accidentalmente el primer sufragio femenino al usar la palabra personas, en lugar de la palabra hombres. Este “error” se “subsano” en 1807 y la mujer en Estados Unidos no pudo votar hasta 1920.

Si ponemos el foco en Latinoamérica, la palabra persona no era contemplada en las constituciones. La historiadora Alicia del Águila anota que en el siglo XIX la gran mayoría de constituciones latinoamericanas consideraba obvio que al decir “los peruanos, los chilenos, los bolivianos, etc.”, se hablaba sólo de los hombres. “La necesidad de invisibilizar a la mujer en las actividades políticas estaba muy arraigada, a pesar de las brillantes mujeres que ya destacaban en la sociedad de entonces”, añade.

Los movimientos sufragistas pelearon por largas décadas en muchos países. Mucho camino se tuvo que recorrer y mucha historia hay que contar en torno al reconocimiento de los derechos ciudadanos de la mujer. Un hito importante se coloca en Berlín el año 1904, con la fundación de Alianza Internacional de Mujeres. Luego, se empezaron a ver los frutos: en 1893 Nueva Zelanda reconoció el sufragio femenino. Le siguió Australia en 1902, Finlandia en 1906 e Inglaterra en 1917.

La historiadora Roisida Aguilar, en el artículo ya citado, explica que en América Latina, la lucha por la reivindicación de los derechos femeninos realizó grandes convocatorias. Por ejemplo, el Congreso Internacional Feminista de 1910, en Buenos Aires, donde se habló el sufragio femenino y el derecho de la mujer a la educación.

En dicho congreso participó la peruana María Jesús Alvarado, precursora del sufragismo en nuestro país. El documento que el Ministerio de la Mujer editó en diciembre del 2011 en homenaje a Alvarado detalla que en su participación en Buenos Aires abordó el feminismo como denuncia de la sujeción femenina, y que esta presentación fue antecedente de su presentación en público en Lima.

El año 1911, Alvarado defiende que el feminismo exigía que se le otorgue a la mujer los derechos políticos para intervenir directamente en los destinos nacionales, reconociéndola como miembro inteligente y apto del Estado. El referido documento señala que esta era una postura muy vanguardista, pues el sufragismo era objeto de severas críticas y ningún país había aprobado aún el derecho de las mujeres al sufragio para los cargos del Poder Ejecutivo.

El reconocimiento del derecho a sufragio fue progresivo en América Latina: en Ecuador se produjo en 1929, en Brasil y Uruguay en 1932, en Argentina y Venezuela en 1947, en Chile en 1949, y en Bolivia en 1952.

El conservadurismo peruano

Valentín Paniagua, en su texto El Derecho de sufragio en el Perú, parte del libro Elecciones (2003), cuenta que en 1933 subsistían enormes prejuicios contra la mujer, pues se creía que ésta no tenía independencia como para votar “con entera libertad”, pues se iba a ver influenciada por su padre, esposo o hermano. El diario de debates del Congreso de la República da cuenta que los argumentos conservadores con los que la mayoría de parlamentarios se oponían al voto femenino.

“en el siglo XIX la gran mayoría de constituciones latinoamericanas consideraba obvio que al decir “los peruanos, los chilenos, los bolivianos, etc.”, se hablaba sólo de los hombres”

Pero, ¿por qué insistir en poner en menor valor a las mujeres, cuando ya se contaba con ejemplos de mujeres cuya importancia intelectual y social era reconocida? Karen Poulson señala que es porque los políticos argumentaban que se trataban de mujeres extraordinarias, pues la mujer en general no estaba interesada en el voto.

El historiador José Ragas explica que se trataba más bien de un prejuicio arraigado por décadas e incluso siglos. “Estos prejuicios fueron incluso teñidos de criterios seudocientíficos y apoyados por sectores conservadores de la política y el clero. Había importantes activistas femeninas por ese entonces, pero esto no se traslucía en un apoyo abierto de los partidos. Era poca la posibilidad de romper con dichas barreras ideológicas y normativas”, dice.

En el Congreso se presentaron tres planteamientos sobre el voto de la mujer: el del Partido Descentralista del Perú, opositor radical argumentando que su participación en la política provocaría una anarquía en el hogar. El segundo, amparado por el APRA, que defendía el voto sólo para las mujeres que trabajaban o estudiaban; y el tercero, adoptado mayoritariamente por la Unión Revolucionaria, que pedía el voto para todas las que sabían leer y escribir.

Tras la defensa de un grupo de parlamentarios que insistió en este reconocimiento, el debate concluyó otorgándole a la mujer la facultad de sufragar en elecciones municipales, sin reconocerle su plena ciudadanía. Sin embargo, en aquel entonces las mujeres no pudieron votar porque el nombramiento de las autoridades municipales por medio de elecciones recién se restableció en 1963.

Llegamos así a 1955. Para la sustentación de su tesis de licenciatura, Karen Poulson entrevistó a diversas mujeres que para ese entonces tenían 21 o más años, y arma así un panorama de cómo vivían las mujeres en dicha época. Por un lado se debatían entre el conservadurismo de sus familias y las ganas de equiparar su participación social, laboral y ciudadana a la de los hombres. Y si bien es cierto que para 1950 no se percibe en el Perú un gran movimiento que buscara el reconocimiento del voto femenino, sí había activistas alrededor de esta causa.

“La obtención del derecho al voto es un tema de justicia, pero es a partir de él y de la elección de parlamentarias mujeres que se empieza a tener un cambio en la concepción de ciertas cosas”



La historiadora Alicia del Águila destaca que, con la participación política de las mujeres, se han logrado posicionar diversos temas en la agenda pública, como la violencia doméstica y de género.

Una de sus entrevistadas, la doctora Gladys Claeysen, recordó que el concepto de las mujeres universitarias de la participación política radicaba no en pedir más derechos, sino igualdad en el trato. Tras graduarse en la Facultad de Medicina de la Universidad de San Marcos, Gladys recuerda no haber tenido problemas ni haberse sentido menos que nadie cuando viajó a Atlanta a doctorarse. Sí tuvo este problema cuando ejerció su profesión en nuestro país.

La participación política para mujeres como Claeysen fue entonces casi un acto natural. No fue así para mujeres como Etelvina Mantilla, quien en esa época, casada y con cuatro hijos, vivía en una zona rural cajamarquina muy alejada de la ciudad. “Yo no me enteré cuando las mujeres podíamos votar”, recuerda. Con más de 90 años encima, le parece recordar que su marido le contó que, cuando viajó a votar a la ciudad, había mujeres como miembros de mesa.

La inscripción de mujeres en el Registro Electoral empezó en cuanto se promulgó la ley. Según la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el total de los ciudadanos inscritos para las elecciones generales de 1956 fue de 1.575.741. De ellos, 531.541 (34%) eran mujeres y 1.044.200 (66%), hombres.

En las elecciones de 1956, las mujeres participaron como electoras, miembros de mesa y candidatas, y fue entonces



Beatriz Merino Lucero es la primera mujer en la historia que ejerció dos importantes cargos: la Presidencia del Consejo de Ministros y la Defensoría del Pueblo.

cuando por fin llegaron al Parlamento nueve ciudadanas: Irene Silva fue la primera senadora. Mientras Alicia Blanco, Lola Blanco, Carlota Ramos, María Silva, Juana Ubilluz, Manuela Billingham, María de Gotuzzo y Matilde Pérez Palacio fueron electas como diputadas.

Ragas considera que este es el hito más importante dentro del proceso de incorporación de la mujer a la vida electoral, pues ello rompió el monopolio masculino del Parlamento y le dio una voz directa al sector femenino, que carecía de representación. Es decir, reconoció por fin la participación política de la mujer.

Un camino irregular

Pouslen destaca que el reconocimiento del voto y de la ciudadanía tuvo como consecuencia la autonomía. "Una vez que eres ciudadana puedes decidir lo que es prioritario o lo que es necesario. Fue un paso importante, pues la mujer ya obtuvo representación, se convirtió en agente, ya no es un elemento pasivo".

Alicia del Águila explica que es en este momento en el que se dejó de lado la represión de la participación política femenina, que siempre había tratado de mantenerse tras bambalinas. "La obtención del derecho al voto es un tema de justicia, pero es a partir de él y de la elección de parlamentarias mujeres que se empieza a tener un cambio en la concepción de ciertas cosas", dice.

Del Águila pone como ejemplo de lo anterior la violencia femenina. "Antes era considerado un tema doméstico. Con

la participación política de diversas mujeres se ha logrado, con el correr de los años, que se considere un problema de interés público. Por ello se ha establecido, por ejemplo, protocolos de atención a las mujeres maltratadas. La participación de las mujeres hace que se adquiera un nuevo enfoque en las políticas públicas", señala.

La participación política de las mujeres se vio reconocida en la década de 1970 a través de las organizaciones sociales con la creación de comedores populares o con los comités del Vaso de Leche, programa creado en 1984 por la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuyas responsables eran mujeres madres de familia.

El documento por los 50 años del voto femenino, emitido por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, detalla que "la crisis económica de fines de los 70, que se prolonga durante toda la década de los 80, tuvo un enorme impacto en la población y muy en particular en las mujeres, quienes comienzan a adoptar algunas estrategias de sobrevivencia. Esto generó un nuevo escenario con nuevos roles asumidos por las mujeres en el espacio público".

El mismo documento destaca que en esa época se inauguraron nuevos mecanismos de participación social y se otorgó status jurídico a las organizaciones femeninas. "Si en los años setenta hay un renacer de las mujeres como actor colectivo, en los años ochenta su presencia en el escenario social y político es permanente", detalla.

Por supuesto, durante el conflicto armado interno destacan figuras de mujeres como María Elena Moyano y Pascuala Rosado. La primera, teniente alcaldesa de Villa el Salvador y la segunda, presidenta de la entonces naciente Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán. Ambas fueron asesinadas por Sendero Luminoso.

Alicia del Águila afirma que el espacio político sigue siendo duro para las mujeres, pues hay estructuras que favorecen a los hombres y que necesitamos romper para generar algo nuevo. "Jugando con los prejuicios es más fácil desacreditar a una mujer", explica.

"Nunca se han elegido más de 35 congresistas mujeres, y que este número se alcanzó durante el periodo 2006 - 2011, pues en este periodo se han elegido 28, y no todas las regiones tienen representantes femeninas"



El historiador José Ragas recuerda que los argumentos contra conceder el voto a las mujeres fueron "teñidos de criterios pseudocientíficos y apoyados por sectores conservadores de la política y el clero".

Y no le falta razón. El documento ya citado del Ministerio de la Mujer señala también que la construcción del rol femenino en el espacio público siempre pasa por enfatizar una labor multifacética: si es trabajadora, profesional, ama de casa y madre de familia que tiene que estar pendiente de su hogar.

Si bien existe una Ley de Cuotas en el Perú, no se ha logrado obtener a más de 35 parlamentarias mujeres en el Congreso de la República.

